

Ficha de Sistematización

Nombre de la consultoría *DI – 039 “Mapeo de proyectos, programas y actores de la sociedad civil e institucionales en la zona de intervención de la EDISC 2021-2025”.*

Antecedentes

En el mes de diciembre del año 2021, el Gobierno de Bolivia y la Unión Europea, han firmado el Convenio de Financiación N. DCI / ALA / 2020 / 038 – 966 por un valor de 20Ml de euros como contribución a la implementación de la EDISC “Estrategia de desarrollo Integral sustentable con Coca 2021 – 2025”, dicha contribución se otorga con el mecanismo de Apoyo Presupuestario Sectorial. Durante el año 2022 se han realizado los desembolsos de los primeros dos tramos fijos por un valor de 5 ML de euros. Estos recursos han sido destinados en su mayoría a la realización de proyectos socios económicos con la participación de los GAM bajo la coordinación del FONADIN. Siempre en el año 2022 se ha reanudado la realización de la OII bajo la coordinación del VCDI (UDETRO / UDESY). En ambos casos los proyectos implican una fuerte participación de las instituciones locales y no se orientan a una diversificación de los actores ejecutores.

Objetivos de la consultoría

La Delegación de la Unión Europea en el marco de su apoyo al Desarrollo Integral quiere analizar la posibilidad de diversificar los actores que participan en la ejecución de la EDISC evitando duplicidad de intervenciones y buscando la forma de optimizar las inversiones que se realizan. Por esta razón el objetivo de la acción es lo de disponer de un documento sintético y visual presentando los proyectos, programas y actores de la sociedad civil e institucionales en la zona de intervención de la EDISC 2021-2025 para la ayuda a la toma de decisión sobre nuevas intervenciones y nuevos actores del desarrollo integral.

Justificación de la consultoría

La Unión Europea está enfocada en la identificación de nuevos programas en el sector de desarrollo rural y desarrollo integral, y a pesar de tener a disposición documentos muy detallados describiendo las zonas de intervenciones de la EDISC, necesitaría tener a disposición una documentación sintética e actualizada con el propósito de diseñar y establecer acciones que promuevan un desarrollo integral sostenible y en relación con sus prioridades y valores. La orientación de la Delegación es de ampliar el abanico de intervención a otros sectores económicos de la EDISC, reforzar las acciones implementadas para su consolidación y durabilidad y diversificar los actores ejecutores involucrando actores de la sociedad civil relativamente autónomos y no estrechamente vinculados a las instituciones centrales y locales.

Resultados principales solicitados de la consultoría

1. Documento de síntesis escrito y visual presentando los proyectos, programas y actores de la sociedad civil e institucionales en la zona de intervención de la EDISC 2021-2025 disponible
2. Recomendaciones (generales y puntales) hacia la Delegación de la UE en Bolivia para orientar su apoyo a intervenciones de la sociedad civil en desarrollo integral en las zonas de intervención de la EDISC disponibles

Resultados tangibles de la consultoría

El informe final de la consultoría cumple con los objetivos y resultados esperados, se dispone de un documento muy amplio que proporciona la información sobre el número y los sectores de actividad de los actores de la sociedad civil que pudieran ser elegibles para poder participar en actividades de desarrollo integral. Presenta además como valor añadido los programas

institucionales en ejecución, mapas que permiten visualizar rápidamente los municipios con mayor acceso a proyectos y programas, la caracterización de los actores de la sociedad civil presentes en Bolivia. Además, algunas sugerencias sobre la modalidad para poder optimizar los recursos, criterios de evaluación de las propuestas y sectores potenciales hacia los cuales deberían o podría apuntar el llamado a concurso. El principal resultado se identifica en el suministro de muchísimas informaciones, insumos que seguramente podrán servir de referencia para el lanzamiento de esta iniciativa.

Implementación de las recomendaciones

El producto final, presenta una serie de recomendaciones relativas a los sectores de intervención, a las modalidades de selección y criterios de evaluación de las propuestas de proyectos, que la Delegación analizará e evaluará al momento de la elaboración de la “Guía de Llamado a concurso”. La Delegación de la Unión Europea ha destinado a esta iniciativa un monto indicativo de 4 MI de euros, se trata de un presupuesto manejado directamente por la Delegación y la Sede y por ende sujeto a eventuales ajustes y modificaciones.

Socialización y divulgación de los resultados

La difusión y socialización de esta iniciativa se ha realizado en un evento previo con el FONADIN para recopilar las primeras opiniones y sugerencias de natura técnica jurídica y estratégica, un segundo evento de presentación de la iniciativa se realizó el día 26 de julio en la DUE con la invitación a representantes de los actores de la sociedad civil identificados en el marco de la consultoría.

Apoyo de la AT permanente a la entidad ejecutora de los resultados

La asistencia técnica permanente ha apoyado esta iniciativa de manera externa compartiendo algunas opiniones y sugerencias con el consultor que a su vez ha constantemente coordinado y validado el contenido del informe con el Oficial de Programa de la DUE.

Impacto real de la consultoría solicitado por la entidad y que tan sostenibles son los resultados

No se puede evaluar en este momento el “impacto” de la consultoría. El primer impacto positivo de la consultoría es representado por la puesta a disposición de la DUE de insumos técnicos, jurídicos y estratégico a nivel de la Delegación para la elaboración de la Guía de Llamado a Concurso. La sostenibilidad de la acción es un criterio de evaluación de las propuestas que se presentarán en el marco de esta acción.

Los resultados que todavía no ha sido implementados

Todavía no se pueden rescatar o evidenciar elementos objetivo de la consultoría considerando que es la Delegación que de forma directa aprovechará del contenido e insumo del producto.

Fortalecimiento de las capacidades institucionales

La Delegación de la Unión Europea que ha solicitado esta consultoría seguramente no necesita el producto para fortalecer sus capacidades operativa, técnica, administrativa y metodológicas de intervención. El Fortalecimiento institucional será en beneficio de aquellos actores de la sociedad civil que tendrán acceso a los recursos del llamado a concurso en cuanto las implicaciones de gestión de recursos de la cooperación internacional.